



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0020152/2019

VISTO

La Carrera de Especialización en Psicología Jurídica aprobada por RHCS N° 180/2015 y acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en noviembre de 2015 Sesión N° 431, y;

CONSIDERANDO

Que en el Artículo de N° 51 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología jurídica se establece el procedimiento de presentación del Proyecto del Trabajo Final.

Que en los Artículos 13° y 51° del reglamento, se establece que es función del Comité Académico proponer los miembros del Tribunal de los Proyectos de Trabajo Final.

Que la Secretaria de Posgrado ha tomado conocimiento de lo actuado por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar como Miembros de Tribunal del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica: "Análisis de trayectorias de procesos de adopción de niños, niñas y adolescentes mayores de 8 años alojados por periodos mayores a un año en Instituciones Provinciales de la Ciudad de Santa Rosa (La Pampa)" de la alumna Daiana Quaranta, DNI, 32614491 dirigido por la Mgter. Mgter. Julia Córdoba, a los siguientes Profesores al Mgter. Juan Jose Castellano (UNC), Dra. Mercedes Minicelli (UMdP), Lic. Patricia García (Poder Judicial de la Provincia de Córdoba) y como suplente a la Lic. Olga PUENTE (UNC).

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, comunicar, notificar, publicar y archivar.

